

La adaptación del Acuerdo MAP/sindicatos

Antonio Camarero

CC.OO. propuso una reunión a UGT y CSIF para la adaptación a las Universidades del Acuerdo Ministerio de Administraciones Públicas /Sindicatos (CC.OO., UGT, CSIF, CIG) de 15 de septiembre de 1.994, ratificado por el Consejo de Ministros y publicado en el BOE el 20 de septiembre.

En la reunión celebrada el 31 de marzo de 1.995 acordamos:

- pedir conjuntamente una Mesa Sectorial de Universidad para abordar la Adaptación a las Universidades.
- proponer que se constituyesen Plataformas de Adaptación entre nuestras Secciones Sindicales de todas las universidades.
- exigir desde los Organos Unitarios de Representación y mediante Acuerdos con los Rectores que se demande a la SEUI la Adaptación.
- plantearnos una plataforma común para la Adaptación, que tendría repercusión estatal.
- valorar las medidas a adoptar en caso de que el silencio fuese de nuevo la respuesta de la Secretaría de Estado en el plazo de tiempo que nos marcamos.

CC.OO., UGT y CSIF mantuvimos una segunda reunión el 24 de abril, ante la ausencia de respuesta de la SEUI a la petición conjunta de los tres sindicatos de la Adaptación a las Universidades del Acuerdo Ministerio de Administraciones Públicas/Sindicatos.

En esta segunda reunión se acordó:

- cerrar la plataforma conjunta de Adaptación, en la que concretamos los criterios generales que tendrían que ser adaptados, pero no las prioridades de cada sindicato.
- hacer una convocatoria de delegados de juntas de personal y comités de empresa para el 18 de mayo ante la SEUI.

En llamada de última hora del 25 de abril, la SEUI propuso una reunión de Mesa Sectorial para el 10 de mayo a las 10 horas. Los sindicatos acordamos aceptar la convocatoria, siempre que se nos comunicase formalmente y con orden del día.

En función de los resultados de la Mesa del 10 de mayo valoraríamos si la convocatoria de concentración de delegados se mantiene o no.